



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE
EDUCACION

Institución Educativa Campestre San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, **Resolución No 2260 del 15 de Marzo de 2024.**
 nero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media
 Académica. Jornada Diurna Completa Y CLEI IV Jornada Nocturna Sede Alto retiro.
 NIT N° 900010171-9 CODIGO DANE N° 241396000510
 La Plata Huila



ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA	N° 007
"Manteamiento preventivo y correctivos de video beams, cabinas de sonido, impresoras y fotocopiadoras y compra de micrófonos de solapa inalámbricos de la institución educativa Campestre San José"	

De conformidad con lo consagrado en los numerales 7 y 12 del Art.25 del Estatuto Contractual (Ley 80 de 1993) y en el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, se elabora el Presente documento de ESTUDIO PREVIO, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de contratación.

1. DESCRIPCION GENERAL					
1.1. FECHA DE ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO: 01 de octubre de 2024					
1.2. DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE: Institución Educativa Campestre San José.					
1.3. TIPO DE CONTRATO: Contrato de servicios					
1.4. MODALIDAD DE CONTRATACION: RÉGIMEN ESPECIAL INVITACION PUBLICA MANUAL DE CONTRATACIÓN					
2. DESCRIPCION FINANCIERA					
2.1. VALOR: El valor estimado, de acuerdo al estudio previo de mercado y análisis histórico es de: Cuatro millones ochocientos treinta y seis mil quinientos pesos. (\$4.836.500)					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 11 de 01 de octubre de 2024 de 2024, afectando los rubros:					
ARTICULO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	SALDOS PRESUPUESTALES		
			INICIAL	COMPROMISO	FINAL
2.1.2.01.01.003.05.03	RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.	Calidad por Gratuidad	\$ 1,126,104.00	\$ 752,000.00	\$ 374,104.00
		Calidad Departamento SGP	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
		Calidad Municipio SGP	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
		Venta de Bienes y Servicios	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
		Recursos Propios Departamentales	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
		Superavít - Gratuidad	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2.1.2.02.02.008.09	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO, SOFTWARE Y EQUIPOS	Calidad por Gratuidad	4,000,000.00	\$ 2,479,094.59	1,520,905.41
		Calidad Departamento SGP	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
		Calidad Municipio SGP	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
		Venta de Bienes y Servicios	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
		Recursos Propios Departamentales	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
		Superavít - Gratuidad	1,106,331.00	\$ 1,106,331.00	\$ 0.00
		Superavít - Recursos Proipios	\$ 72,000.00	\$ 72,000.00	\$ 0.00
		Superavít - Otras Fuentes	\$ 427,074.41	\$ 427,074.41	\$ 0.00
TOTAL			6,731,509.41	\$ 4,836,500.00	1,895,009.41

"LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO"

E-Mail: campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE
EDUCACION

Institución Educativa Campestre San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, **Resolución No 2260 del 15 de Marzo de 2024.**
 nero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media
 Académica. Jornada Diurna Completa Y CLEI IV Jornada Nocturna Sede Alto retiro.
 NIT N° 900010171-9 CODIGO DANE N° 241396000510
 La Plata Huila



2.2. ANALISIS DE GARANTIAS Y AMPAROS: Conforme a lo previsto en el artículo 87 en consonancia con el artículo 77 del Decreto 1510 de 2013, para este proceso régimen especial. No se exigirá garantía para amparar los contratos de seguros a celebrar.

2.4 FORMA DE PAGO: La entidad realizará el pago del valor del contrato en un solo contado. El pago requiere el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y certificación del pago de los aportes a seguridad social; de conformidad con la normatividad vigente. El informe con todos los soportes, debe ser radicado en la pagaduría del colegio con la factura o documento equivalente si a ello hubiere lugar. El pago se realizara mediante transferencia electrónica dentro de los cinco días hábiles siguientes a la radicación.

3. DESCRIPCION TECNICA Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Especificaciones del objeto a contratar: “Mantenimiento preventivo y correctivos de video beams, cabinas de sonido, impresoras y fotocopiadoras y compra de micrófonos de solapa inalámbricos de la institución educativa Campestre San José”

3.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: : La Institución Educativa CAMPESTRE SAN JOSE, es un establecimiento educativo de carácter oficial, adscrita a la Secretaria de Educación de la Gobernación del Huila, comprometida con la calidad educativa y la formación integral de excelencia en diferentes aspectos de la educación. Ubicada en el municipio de La Plata – Huila, tiene como misión formar integralmente a la niñez, juventud y adultos en el saber, saber aprender, saber ser y saber hacer, como elementos esenciales que conlleven a la competitividad laboral y solución de problemas relevantes del desarrollo humano con proyección futurista dentro de un marco de libertad de pensamiento desde el pre-escolar hasta el grado once conforme a una ética que fortalezca el espíritu investigativo crítico, del cuidado y conservación del ambiente y la dignidad humana.

La Institución Educativa CAMPESTRE SAN JOSE del Municipio de la Plata – Huila. Con la finalidad de garantizar la disposición de los elementos y equipos que permitan atender los procesos pedagógicos y administrativos en la institución educativa Campestre San José La Plata Huila, se hace necesario realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de algunos equipos y la adquisición de microfonos para los actos culturales como se detalla a continuación.

3.3 CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra Eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

CAN	Código UNSPSC	ITEM	VR/UN	VR/TOTAL
1	81112207	Mantenimiento correctivo de videobeam PANASONIC Limpieza, revisión electrónica.	\$281,500.00	\$281,500.00
1	81112207	Mantenimiento correctivo, limpieza, videobeam marca EPSON Powers lite S39.	\$122,000.00	\$122,000.00
1	72103302	Reparación cabina de sonido marca AUDIO SOUND modelo AS-1200 cambio tarjeta potencia.	\$652,000.00	\$652,000.00

“LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO”

E-Mail: campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE
EDUCACION

Institución Educativa Campestre San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, **Resolución No 2260 del 15 de Marzo de 2024.**
 nero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media
 Académica. Jornada Diurna Completa Y CLEI IV Jornada Nocturna Sede Alto retiro.
 NIT N° 900010171-9 CODIGO DANE N° 241396000510
 La Plata Huila



1	72103302	Reparación cabina de sonido marca AMERICAN SOUD modelo AS- SPA153UB reparación tarjeta potencia.	\$121,000.00	\$121,000.00
1	811123068	Mantenimiento alimentador de originales, cambio 2 sensores detección papel y configuración 2 equipos para imprimir y escanear fotocopiadora ricoh MP5001 de secretaria.	\$151,000.00	\$151,000.00
1	811123068	Cambio guía rodillo de transferencia Ricoh MPC4501.	\$152,500.00	\$152,500.00
		Cambio guía del dúplex Ricoh MPC4501.	\$481,000.00	\$481,000.00
		Cambio carcasa de transferencia Ricoh MPC4501.	\$302,000.00	\$302,000.00
		Cambio sellos tolva de tóner reciclaje Ricoh MPC4501.	\$53,000.00	\$53,000.00
		Cambio guía lateral derecha rodillo de transferencia Ricoh MPC4501.	\$149,000.00	\$149,000.00
		Mantenimiento general Ricoh mpc4501	\$291,500.00	\$291,500.00
1	811123068	Mantenimiento general impresora HP laser jet M1212, y reparación puerto USB	\$121,500.00	\$121,500.00
1	811123068	Instalación tóner nuevo 85A impresora HP laser jet M1212	\$96,500.00	\$96,500.00
1	811123068	Mantenimiento impresora Epson L3210 y cambio cabezal.	\$450,500.00	\$450,500.00
1	811123068	Tóner x 500 gr para recarga negro y azul para ricoh mpc4501.	\$332,500.00	\$332,500.00
1	72103302	Reparación cabina de sonido	\$276,000.00	\$276,000.00
	811123068	Mantenimiento preventivo impresora Epson L220	\$51,000.00	\$51,000.00

“LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO”

E-Mail: campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE
EDUCACION

Institución Educativa Campestre San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, **Resolución No 2260 del 15 de Marzo de 2024.**
 nero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media
 Académica. Jornada Diurna Completa Y CLEI IV Jornada Nocturna Sede Alto retiro.
 NIT N° 900010171-9 CODIGO DANE N° 241396000510
 La Plata Huila



	52161520	Sistema de micrófono inalámbrico Pro Uhf 4 canales 4 Lavadier Bodypacks 4 micrófonos de solapa 4 auriculares para sistema de karaoke.	\$752,000.00	\$752,000.00
TOTAL				\$4,836,500.00

3.4 PLAZO: El plazo de la ejecución del proceso será de quince (15) días.

3.5. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: La ejecución del contrato se entregará en la Institución Educativa Campestre San José del Municipio de La Plata Huila.

3.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Las actividades a desarrollar se enmarcan en el cumplimiento del objeto a contratar : “Compraventa de elementos de papelería y material didáctico para el fortalecimiento de la experiencia significativa EL PODER DEL TRABAJO EN EQUIPO. UNA EXPERIENCIA DE LOS DOCENTES DE PRIMARIA DE LAS ONCE SEDES RURALES MULTIGRADO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE SAN JOSÉ LA PLATA HUILA”

Obligaciones Específicas:

- Entregar los elementos contratados en la institución educativa.
- Los elementos deben ser de buena calidad, de fabricación nacional o importados legalmente.
- Solucionar cualquier anomalía del servicio en un tiempo no máximo a las 24 horas.
- Cumplir con los requerimientos que realice el supervisor.
- Las demás impartidas por el Supervisor del Contrato.

Obligaciones generales:

- Suministrar los elementos del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
- Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
- Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. Evitando dilaciones y en trabamientos.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes tienen el fin de hacer u omitir algún hecho.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.

3.7 OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE SAN JOSÉ:

Cumplir con el pago del contrato y todas aquellas que se consideren pertinentes.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. IDONEIDAD: Persona jurídica o natural con más de un año de experiencia en ejercer en el objeto a contratar, legalmente reconocida.

“LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO”

E-Mail: campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE
EDUCACION

Institución Educativa Campestre San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, **Resolución No 2260 del 15 de Marzo de 2024.**
 nero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media
 Académica. Jornada Diurna Completa Y CLEI IV Jornada Nocturna Sede Alto retiro.
 NIT N° 900010171-9 CODIGO DANE N° 241396000510
 La Plata Huila



4.2. EXPERIENCIA: Acreditar la correcta ejecución de por lo menos un (1) contrato con entidades Públicas cuyo Objeto esté relacionado con el de la presente Convocatoria Pública.

5. FUNDAMENTO JURÍDICO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En desarrollo de lo señalado en el artículo 25 numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 1474 de 2011 y artículo 20 del Decreto 1510 de 2013.

Se realiza el presente estudio y documento previo para adelantar el siguiente proceso de contratación, teniendo en cuenta el presupuesto del Establecimiento educativo para el año 2024 y el valor estimado del proceso, el objeto que se requiere contratar corresponde a la modalidad de selección régimen especial invitación pública, dado que el mismo no supera los 20 SMLMV de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.5 Decreto 1075 de 2015 y se regulará por el Manual de Contratación de la Institución Educativa.

6. SUPERVISION DEL CONTRATO

INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION: Estará a cargo del Auxiliar Administrativo con funciones de pagador y el docente de tecnología e informática de la Institución educativa.

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas, específicas y generales del objeto a contratar.

Para el servicio, el proponente seleccionado deberá acreditar idoneidad y experiencia en las actividades a desarrollar.

8. ANALISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta la importancia de realizar el estudio de mercado que garantice así la selección objetiva y con fundamento en el manual “Guía para la elaboración de estudios del sector emitido por Colombia Compra Eficiente” donde se señala la entidad estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del proceso de contratación y como lo han hecho otras entidades estatales para el efecto el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los documentos del proceso en los cuales la entidad estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

La institución educativa para obtener el valor estimado de ésta contratación se basara en los estudios de mercado, datos históricos efectuados aplicados a las particularidades de ésta contratación.

La Institución hizo un análisis histórico de los contratos de la institución del mismo objeto de contratación y un estudio de mercado.

Características	Can	Cotización uno		Cotización dos		Promedio	
		VU	VT	VU	VT	VU	VR/UN
Mantenimiento correctivo de videobeam PANASONIC Limpieza, revisión electrónica.	1	280,000.00	280,000.00	283,000.00	283,000.00	\$281,500.00	\$281,500.00

“LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO”

E-Mail: campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE
EDUCACION

Institución Educativa Campestre San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, **Resolución No 2260 del 15 de Marzo de 2024.**
nero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media
Académica. Jornada Diurna Completa Y CLEI IV Jornada Nocturna Sede Alto retiro.
NIT N° 900010171-9 CODIGO DANE N° 241396000510
La Plata Huila



Mantenimiento correctivo, limpieza, videobeam marca EPSON Powers lite S39.	1	120,000.00	120,000.00	124,000.00	124,000.00	\$122,000.00	\$122,000.00
Reparación cabina de sonido marca AUDIO SOUND modelo AS-1200 cambio tarjeta potencia.	1	650,000.00	650,000.00	654,000.00	654,000.00	\$652,000.00	\$652,000.00
Reparación cabina de sonido marca AMERICAN SOUN modelo AS- SPA153UB reparación tarjeta potencia.	1	120,000.00	120,000.00	122,000.00	122,000.00	\$121,000.00	\$121,000.00
Mantenimiento alimentador de originales, cambio 2 sensores detección papel y configuración 2 equipos para imprimir y escanear fotocopiadora ricoh MP5001 de secretaria.	1	150,000.00	150,000.00	152,000.00	152,000.00	\$151,000.00	\$151,000.00
Cambio guía rodillo de transferencia Ricoh MPC4501.	1	150,000.00	150,000.00	155,000.00	155,000.00	\$152,500.00	\$152,500.00
Cambio guía del dúplex Ricoh MPC4501.	1	480,000.00	480,000.00	482,000.00	482,000.00	\$481,000.00	\$481,000.00
Cambio carcasa de transferencia Ricoh MPC4501.	1	300,000.00	300,000.00	304,000.00	304,000.00	\$302,000.00	\$302,000.00
Cambio sellos tolva de tóner reciclaje Ricoh MPC4501.	1	50,000.00	50,000.00	56,000.00	56,000.00	\$53,000.00	\$53,000.00
Cambio guía lateral derecha rodillo de transferencia Ricoh MPC4501.	1	148,000.00	148,000.00	150,000.00	150,000.00	\$149,000.00	\$149,000.00
Mantenimiento general Ricoh mpc4501	1	290,000.00	290,000.00	293,000.00	293,000.00	\$291,500.00	\$291,500.00
Mantenimiento general impresora HP laser jet M1212, y reparación puerto USB	1	120,000.00	120,000.00	123,000.00	123,000.00	\$121,500.00	\$121,500.00

“LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO”

E-Mail: campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE
EDUCACION

Institución Educativa Campestre San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, **Resolución No 2260 del 15 de Marzo de 2024.**
nero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media
Académica. Jornada Diurna Completa Y CLEI IV Jornada Nocturna Sede Alto retiro.
NIT N° 900010171-9 CODIGO DANE N° 241396000510
La Plata Huila



Instalación tóner nuevo 85A impresora HP laser jet M1212	1	95,000.00	95,000.00	98,000.00	98,000.00	\$96,500.00	\$96,500.00
Mantenimiento impresora Epson L3210 y cambio cabezal.	1	450,000.00	450,000.00	451,000.00	451,000.00	\$450,500.00	\$450,500.00
Tóner x 500 gr para recarga negro y azul para ricoh mpc4501.	1	330,000.00	330,000.00	335,000.00	335,000.00	\$332,500.00	\$332,500.00
Reparación cabina de sonido	1	275,000.00	275,000.00	277,000.00	277,000.00	\$276,000.00	\$276,000.00
Mantenimiento preventivo impresora Epson L220	1	50,000.00	50,000.00	52,000.00	52,000.00	\$51,000.00	\$51,000.00
Sistema de micrófono inalámbrico Pro Uhf 4 canales 4 Lavadier Bodypacks 4 micrófonos de solapa 4 auriculares para sistema de karaoke.	1	750,000.00	750,000.00	754,000.00	754,000.00	\$752,000.00	\$752,000.00
			4,808,000		4,865,000.		4,836,500

9. ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencio riesgo alguno previsible que pueda afectar el equilibrio económico del Contrato.

10. INDEMNIDAD

7.1 **RELACION LABORAL:** El contrato se debe realizar bajo cuenta y riesgo del Contratista, por tal motivo es el Contratista quien asume los riesgos relacionados con el Personal, ello indica que entre la Institución y el personal suministrado por el contratista no hay relación de índole laboral y no se genera pago de Prestaciones Sociales.

7.2 **INDEMNIDAD:** El Contratista mantendrá indemne a la Institución de cualquier reclamación que como consecuencia de la ejecución del Contrato se pueda generar.

Proyectó :


ARGEL RAMIREZ MINU
Rector


LENIN DARIO RODRIGUEZ ALVAREZ
Auxiliar Administrativo

“LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO”

E-Mail: campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila